



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2.- PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 69, POR IMPORTE TOTAL DE 59.558,49€". APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 86, POR IMPORTE TOTAL DE 60.257,83€". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.-PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada para *"Ultimado los expedientes electrónicos 310124000047 y 3101240000363 para la aprobación de las facturas de TRANS RAINBOW S.L. de los meses de febrero y marzo."*



FIRMANTE - FECHA



Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 30 de abril de 2024.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 69, POR IMPORTE TOTAL DE 59.558,49€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2024 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2024, prorrogado de 2023, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 26-04-2024
Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 69 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a la operación contable nº 2024 22000913 (aplicación presupuestaria 41 4411 48999):



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034097E00H9J5U0L8R3A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 30/04/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2024 09:41:36

DOCUMENTO: 20243410302
Fecha: 30/04/2024
Hora: 09:39



N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66001523/24	25-0003	B87493912 TRANS RAINBOW	Liquidación febrero 2024- Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de utrera contrato SV94/2018	59.558,49 €
TOTAL				59.558,49 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda.”

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 86, POR IMPORTE TOTAL DE 60.257,83€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2024 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2024, prorrogado de 2023, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y,



en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 29-04-2024

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 86 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura y con cargo a la operación contable nº 2024 22000913 (aplicación presupuestaria 41 4411 48999):

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66002167/24	25-0005	B87493912 TRANS RAINBOW	Liquidación marzo 2024- Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de utrera contrato SV94/2018	60.257,83 €
TOTAL				60.257,83 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO DE PAULA JIMÉNEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**

